



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO. DE OBRAS

DECRETO N° 6.654.1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS VIÑAS, LAJA".

Laja, 01 de Octubre del 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa JCB Laja EIRL, de fecha 28.09.2015;
- 2) Informe del Director de Obras N°169 de fecha 30.09.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 3) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 01.10.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y JCB Laja EIRL;
- 4) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores";

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Construcción Sede Social Las Viñas, Laja", ID 3735-77-LP14, de fecha 01.10.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y JCB Laja EIRL, RUT N°76.927.100-7.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 19 días, quedando el plazo total del contrato en 139 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°0037359 del Banco Santander, por la suma de \$5.520.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN